

**EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CONDADO DE DELAWARE,
PENSILVANIA
TRIBUNAL DE MENORES**

ANEXO AL COLOQUIO DE ADMISIÓN

Referente a: _____ : No. de exp. _____
(Menor de edad) :
: Acto(s) delictivo(s): _____
: _____
: _____
: _____

**ELEGIBILIDAD PARA CONFINAMIENTO EN UNA INSTITUCIÓN NO CARCELARIA
PARA TRATAMIENTO INVOLUNTARIO**

CASOS DE CONFINAMIENTO EN UNA INSTITUCIÓN NO CARCELARIA

Cometí al menos uno de los delitos (indicados en el cuadro de abajo);

Y si el juez dice que soy un delincuente; Y

si estoy en colocación cuando cumpla 20 años,

podrían enviarme a otro lugar diferente en contra de mi voluntad.

Consultar 42 Pa.C.S. § 6401 et seq.

Marque todo lo que corresponda:

<input type="checkbox"/> Violación (Rape), 18 Pa.C.S. § 3121	<input type="checkbox"/> Agresión sexual (Sexual Assault), 18 Pa.C.S. § 3124.1
<input type="checkbox"/> Acceso carnal involuntario con aberración (Involuntary Deviate Sexual Intercourse), 18 Pa.C.S. § 3123	<input type="checkbox"/> Abusos deshonestos (Indecent Assault), 18 Pa.C.S. § 3126
<input type="checkbox"/> Abusos deshonestos con agravantes (Aggravated Indecent Assault), 18 Pa.C.S. § 3125	<input type="checkbox"/> Incesto (Incest), 18 Pa.C.S. § 4302

- 1) Si estoy confinado cuando cumpla 20 años, la Junta Estatal de Evaluación de Delincuentes Sexuales (SOAB) evaluará la información sobre mí para determinar si tengo problemas mentales que me dificultan dejar de cometer delitos sexuales. _____ iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. § 6358.

- 2) Si la SOAB opina que necesito tratamiento, el juez sostendrá una audiencia. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. § 6358.

- 3) Si el juez está de acuerdo en que necesito tratamiento, tendré una segunda audiencia. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. § 6358.

- 4) En la audiencia, el juez decidirá si tengo problemas mentales que hagan probable que vuelva a cometer delitos sexuales. Si el juez dice que sí:

- a) Me colocarán en otra institución o establecimiento durante al menos un año. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. §§ 6403 y 6404.

- b) Tendré que registrarme como delincuente sexual de conformidad con la Ley de notificación y registro de delincuentes sexuales. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. § 9799.13(9).

- c) Cuando me liberen (si eso sucede) de esa otra institución, deberé registrarme con la policía estatal y reportarme con ellos cada 90 días durante al menos 25 años. Es un delito no registrarme y reportarme con la policía estatal. La información sobre mí y mi delito también estará disponible para que todos la vean en la Internet. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. §§ 9799.15(a)(5), (a.2) y 9799.15(b)(1)(iii); 18 Pa.C.S. § 4951.1.

- d) Si me liberan de esa otra colocación y continúo registrándome y reportándome con la policía estatal y no cometo ningún otro delito grave por lo menos durante 25 años, puedo preguntarle al juez si puedo dejar de registrarme y reportarme con la policía estatal. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. § 9799.15(a.2).

- 5) El juez examinará mi caso anualmente. Me quedaré en esa institución o establecimiento todo el tiempo que el juez juzgue que tengo problemas mentales que hacen probable que vuelva a cometer delitos sexuales. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. § 6404.

- 6) Si el juez dice que puedo salir de la institución o establecimiento, debo continuar recibiendo tratamiento para mis problemas mentales, si lo ordena el juez. El juez examinará mi caso después de un año. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. §§ 6404.1 y 6404.2.

- 7) Si el juez dice que puedo dejar de recibir tratamiento después de un año, debo seguir hablando con un terapeuta mensualmente. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. §§ 6404.1 y 6404.2.

- 8) Si no obedezco estas reglas o el terapeuta dice que me resulta imposible dejar de hacer las cosas malas que hago, me volverán a colocar en una institución o establecimiento. _____iniciales

Consultar 42 Pa.C.S. § 6404.2.

Representación del abogado y oportunidad de hablar con el tutor

- 9) ¿Habló con su abogado antes de decidir decirle al juez que cometió los delitos (actos delictivos)? Sí No
- 10) ¿Está conforme con lo que hizo su abogado por usted? Sí No
- 11) ¿Contestó su abogado todas sus preguntas? Sí No
- 12) ¿Habló con su padre/madre o tutor sobre decir que cometió los delitos?
 Sí No

Si la respuesta es no, ¿quiere hablar con ellos ahora? Sí No

Leí este documento o alguien me lo leyó.

Entiendo el documento y lo que tengo que hacer. La firma a continuación y las iniciales en cada página de este documento son mías.

EL MENOR

FECHA

Yo, _____, abogado del menor, repasé este documento con mi cliente. Mi cliente me informó que comprende los derechos, las consecuencias y las disposiciones que se describen en este formulario, y yo lo creo. Yo completé las secciones anteriores con mi cliente. Se las expliqué. No tengo problemas con que mi cliente admita los actos delictivos.

(I, _____, lawyer for the juvenile, have reviewed this form with my client. My client has informed me and I believe that he or she understands the rights, consequences, and dispositions outlined in this form. I have completed the foregoing sections with my client. I have explained them. I have no issues with my client admitting to the delinquent acts.)

ABOGADO DEL MENOR (LAWYER FOR JUVENILE)

FECHA (DATE)